

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 3 de octubre de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

1. Nombrar como vocales a las personas que representarán a la Junta de Extremadura en el Consejo de Concertación Social y Económica de Extremadura.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

1. El convenio firmado con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para colaborar en temas de estadística durante 2023.
2. Las ayudas para aplicar y mantener programas de cría de razas ganaderas autóctonas españolas.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. La compra de vacunas para el virus respiratorio sincitial.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. Anular el contrato de obras para la construcción de la Escuela Oficial de Idiomas en Don Benito.

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

1. Autorizar el contrato de obras para la construcción de una vía ciclista doble entre Don Benito y Villanueva de la Serena.
2. Los convenios de colaboración con las mancomunidades para mantener las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo sostenible.

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

1. Las obras para arreglar y mejorar algunos caminos rurales de Extremadura.

Hoy 3 de octubre de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Agricultura, Salud, Educación, Infraestructuras,
y Gestión Forestal

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:



1. Nombrar como vocales a las personas que representarán a la Junta de Extremadura en el Consejo de Concertación Social y Económica de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha acordado nombrar como **vocales** a las personas que representarán a la Junta de Extremadura en el **Consejo de Concertación Social y Económica de Extremadura**. Nombrando a estas personas dejan el puesto las que lo ocupaban anteriormente.

Las personas que se nombran como vocales son:

- Abel Bautista, consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social.
- Elena Manzano, consejera de Hacienda y Administración Pública.
- Guillermo Santamaría Galdón, consejero de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Y para cuando estas personas no puedan cumplir con sus funciones se nombra como suplentes a:

- Sara García Espada, consejera de Salud y Servicios Sociales.
- Mercedes Morán Álvarez, consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
- Manuel Martín Castizo, consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal:

Persona que tiene derecho a hablar u opinar sobre las decisiones que se tienen que tomar en una reunión, pleno o junta.

Consejo de Concertación Social y Económica de Extremadura:

Organización para la participación social y ciudadana formada por representantes de los trabajadores, empresarios, y de otros sectores de la sociedad, el cual asesora y ayuda al gobierno, defendiendo siempre los intereses sociales y económicos de la sociedad extremeña.



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio firmado con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para colaborar en temas de estadística durante 2023.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre:

- La Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Y la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

para colaborar y trabajar juntos durante 2023, en temas relacionados con la **estadística**, es decir, con la recogida de datos e información sobre:

- **explotaciones agrarias**,
- establecimientos,
- empresas industriales
- y mercados de productos agrarios

en Extremadura.

Además de recoger esos datos, tendrán que comprobar que son correctos y válidos e introducirlos en los programas necesarios para realizar después los cálculos estadísticos.

Este convenio ayudará a evitar que se recoja información y realicen cálculos innecesarios o de forma repetida, que existan diferencias o errores y reducirá el coste de estas acciones. Así se tomarán los datos necesarios y de forma fiable cumpliendo las normas de España y de la Unión Europea sobre este tema.

[Volver al índice](#)

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para aplicar y mantener programas de cría de razas ganaderas autóctonas españolas.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán para poner en marcha o mantener programas de cría de razas ganaderas **autóctonas** españolas.

Además, también ha autorizado la primera publicación de estas ayudas, para las que hay en total 1 millón 260 mil euros. 3 de cada 4 euros de este dinero se pagarán con dinero del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**.

Podrán pedir estas ayudas los ganaderos de:

- Las asociaciones de personas criadoras de razas ganaderas autóctonas españolas reconocidas oficialmente para aplicar un programa de cría.
- Las asociaciones de Extremadura reconocidas oficialmente por el organismo correspondiente y que colaboren en las actividades que se realizan en el programa para dar a conocer estas razas.

Como razas autóctonas se incluyen todas la que tengan origen español, cuyo material genético deba conservarse y protegerse de forma especial para favorecer su expansión y evitar su abandono y extinción (desaparición).

En concreto, se incluyen como razas autóctonas en peligro de extinción:

- **Toros y vacas:**
 - Blanca Cacereña.
 - Berrenda en Negro.
 - Berrenda en Colorado.
 - Retinta.
 - Avileña-Negra ibérica.
 - Y de Lidia.
- **Cabras:**
 - Verata.
 - Retinta.
 - Florida.
 - Y la Murciana-Granadina.
- **Ovejas:**
 - Merina y su variedad negra.
- **Cerdos:**
 - Ibérica y sus variedades Entrepelado, Retinto, Manchado de Jabugo, Torviscal y Lampiño.
- **Caballos:**
 - Asnal Andaluza.
 - Y la Pura Raza Española.
- **Aves:**
 - Azul Extremeña.

Con estas ayudas se podrán pagar los gastos de:

- Acciones relacionadas con los **libros genealógicos**. Se darán como máximo 80 mil euros por asociación.
- Acciones incluidas en el programa de cría, relacionadas con la selección y conservación. Se darán como máximo 50 mil euros por asociación.
- Acciones incluidas en los programas de difusión para dar a conocer la mejora de estas razas. Se darán como máximo 30 mil euros por asociación.

[Volver al índice](#)

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Estadística:

Ciencia que junta, ordena y cuenta todos los hechos que tienen una característica concreta en común, para poder sacar conclusiones a partir de los datos.

Explotación agraria:

Conjunto de parcelas, elementos e instalaciones de la que se obtiene materia prima de origen animal o vegetal.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Autóctona:

Que ha nacido y se ha criado en el mismo lugar en el que se encuentra.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):

Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

Libro genealógico:

Cualquier libro, registro o sistema informático en el que se apuntan los parentescos de los animales de una raza determinada, es decir, los datos de los animales de los cuales procede (padre, madre...).

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:



I. La compra de vacunas para el virus respiratorio sincital.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **Servicio Extremeño de Salud**, es decir, al **SES**, para que compre anticuerpos (vacunas) frente al virus respiratorio sincital. Esta vacuna no está incluida en el calendario de vacunas, pero a través del programa de **inmunizaciones** de la Junta de Extremadura, el Servicio Extremeño de Salud vacunará de forma gratuita y por primera vez a todos los menores de 6 meses y a todos los niños menores de 2 años que tengan factores de riesgo, es decir, que tengan más probabilidad de sufrir la enfermedad.

Este virus afecta a las personas antes de los 2 años de edad, y es muy fácil volverse a infectar de este virus a lo largo de la vida. Suele afectar a garganta y nariz, y de forma más grave suele provocar bronquiolitis, es decir, hinchazón, inflamación y acumulación de moco en los bronquiolos, en los pulmones. Lo cual puede provocar asma y otras dificultades respiratorias que se sufren hasta la edad adulta.

Para comprar estas vacunas hay un millón 238 mil 534 euros.

Inmunizar:

Hacer a una persona más resistente a una enfermedad, en este caso, a través de las vacunas.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.



Hoy se ha hablado de:

- I. Anular el contrato de obras para la construcción de la Escuela Oficial de Idiomas en Don Benito.

El Consejo de Gobierno ha autorizado a esta Consejería para que anule el contrato de obras para la construcción de la Escuela Oficial de Idiomas de Don Benito, debido a que la empresa contratada no ha cumplido las condiciones del contrato.

Por eso la Consejería, para compensar los daños ocasionados se quedará con los 53 mil 300 euros que la empresa entregó como **garantía** de que cumpliría las condiciones exigidas. Y como no lo ha hecho, la Junta se queda con este dinero y aún así se comprobará si este dinero es suficiente para compensar los daños provocados o la empresa debe pagar más dinero.

Garantía:

Cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de una obligación o un pago. Y que no se devuelve en caso de la que la obligación o el pago no se cumpla.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Autorizar el contrato de obras para la construcción de una vía ciclista doble entre Don Benito y Villanueva de la Serena.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de las obras para construir un carril bici doble, con paseo peatonal para cada sentido, entre Don Benito y Villanueva de la Serena.

Este carril conectará las estaciones de autobuses de ambas ciudades e irá paralelo junto a la carretera EX-206, que une Villanueva de la Serena y Don Benito.

Este tramo de carretera tiene mucho tráfico y el objetivo de este carril bici es reducir el uso de vehículos contaminantes.

Este carril tendrá en total 7 kilómetros y 400 metros, de los cuales 3 kilómetros y 200 metros ya están construidos, y el resto se construirán.

Para contratar estas obras hay 6 millones de euros. Casi 4 de cada 5 euros de este dinero se pagarán a través del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** de la Unión Europea.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

Conjunto de tecnologías de las Acciones que ayuden a reparar los daños ocasionados por el coronavirus, consiguiendo una Europa más ecológica, digital y adaptada a los retos actuales y futuros.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

2. Los convenios de colaboración con las mancomunidades para mantener las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo sostenible.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de **convenios de colaboración** con más de 20 **mancomunidades** para pagar los gastos de funcionamiento y mantenimiento de las oficinas técnicas de urbanismo y **desarrollo sostenible**.

En total la Junta pondrá 2 millones 532 mil euros para que sigan funcionando estas oficinas que ayudan a los ayuntamientos en temas técnicos y legales relacionados con urbanismo.

En estas oficinas trabajan profesionales cualificados para redactar documentos de ordenación territorial y urbanística, procedimientos de gestión y para realizar documentos técnicos y jurídicos.

En concreto, se han firmado convenios con las mancomunidades de:

- Campo Arañuelo.
- La Siberia.
- Sierra de Gata.
- Riberos.
- Trasierra-Tierras de Granadilla.
- Sierra Suroeste.
- Tentudía.
- Tajo Salor.
- Tierra de Barros-Río Matachel.
- Valle del Ambroz.
- Valle del Jerte.
- Sierra de Montánchez.
- Lácara-Los Baldíos.
- Valle del Alagón.
- Villuercas/Ibores/Jara.
- Río Bodión.
- Sierra de San Pedro.
- La Vera.
- Centro.
- Comarca de Trujillo.
- Comarca de Olivenza.
- Vegas Altas.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Mancomunidad:

Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

Desarrollo sostenible:

Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos.

 [Volver al índice](#)



I. Las obras para arreglar y mejorar algunos caminos rurales de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras para arreglar y preparar:

- El camino de Valencia del Ventoso de Cabeza la Vaca y Segura de León.
- El camino de Calera de Mérida.
- El camino de Valencia del Mombuey de Zahínos.
- El camino de Zarza la Mayor en Cachorrilla.
- El camino del Enebro de Carrascalejo en Carrascalejo.
- El Cerro de San Cristóbal en Logrosán.

Para realizar estas obras hay algo más de 1 millón 921 mil 389 euros. 4 de cada 5 euros de este dinero se pagará con dinero del Fondo **FEADER**, es decir, del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural**.

Muchos de los caminos rurales de Extremadura que se usan todos los días o de vez en cuando no están en buenas condiciones para pasar por ellos. Además, hay pueblos que tienen muchas posibilidades de sufrir un incendio. Algunos de estos pueblos solo tienen un camino para entrar y salir de ellos, por eso hace falta crear caminos para que las personas que viven en esos pueblos puedan salir con más facilidad y rapidez en caso de emergencia.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):

Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo. del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena. “© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene. No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)